CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

El **su**director de planeación de CODECHOCÓ en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con la resolución número 1106 del 02 de septiembre del año 2026 contenidas en la Ley y en los Estatutos, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias concordantes en la materia, actuando en nombre y representación de CODECHOCÓ, con Nit. No. **899999238 – 5.** se permite presentar **ADENDA NUMERO 1** al proceso de selección PESAL No. 07– 2026 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y COMUNITARIOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BIODIVERSIDAD EN EL CORREGIMIENTO DE SIVIRÚ, DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO ENCANTO DE LOS MANGLARES Y BOSQUES DEL MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ, CHOCÓ".".** Lo anterior obedece que revisa las condiciones del proceso se observó que por error humano involuntario en los requisitos técnicos habilitantes del proceso no se hizo claridad sobre la propuesta técnica, con base en el anexo del numeral 18.15 la cual se debe presentar, que la anterior aclaración se hace en base a los artículos 41 y 45 del CEPACA ley 1437 de 2011, el cual establece: **ARTÍCULO 45. *Corrección de errores formales.*** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. Y **ARTÍCULO 41. *Corrección de irregularidades en la actuación administrativa.*** La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla.

En aras de garantizar los principios contractuales, y teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado observaciones, la entidad se permite manifestar que el oferente deberá presentar propuesta técnica conforme al anexo denominado ANEXO 1 – METODOLOGIA PARA DESARROLLAR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA, el cual establece las condiciones técnicas del proyecto.

Se estableció así en el proceso:

18.15. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO: Hace parte integral de los presentes estudios previos el documento ANEXO 1 – METODOLOGIA PARA DESARROLLAR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA, el cual contempla las condiciones técnicas para el desarrollo del proyecto.

19. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE El oferente deberá presentar tres (3) contratos o convenios cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso, Al menos una experiencia deberá incluir restauración o establecimiento con especies nativas y otra deberá acreditar componente de trabajo comunitario, educación ambiental, gobernanza o monitoreo. El oferente deberá acreditar el siguiente personal:

19.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	FUNCIÓN PRINCIPAL	PERFIL / EXPERIENCIA	CANTIDAD
Profesional en Geología	Apoyar la caracterización física del territorio y las condiciones del suelo y terreno.	Profesional en Geología. Experiencia profesional mínima de un (1) año en estudios geológicos, geomorfológicos, análisis de suelos, estabilidad de terrenos, caracterización física o proyectos ambientales/restauración.	1

Powered by CamScanner

CARGO	FUNCIÓN PRINCIPAL	PERFIL / EXPERIENCIA	CANTIDAD
Profesional en Ingeniería Agroforestal	Orientar técnicamente las actividades de restauración, establecimiento forestal y vivero.	Ingeniero(a) Agroforestal. Experiencia profesional mínima de dos (2) años en restauración ecológica, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales o conservación.	1
Profesional en Biología	Orientar las actividades específicas de restauración, mantenimiento y seguimiento de manglar.	Biólogo(a). Experiencia profesional mínima de un (1) año en conservación, restauración, monitoreo o manejo de ecosistemas de manglar, biodiversidad costera o ecosistemas estratégicos.	1
Profesional en Administración de Empresas	Apoyar la coordinación administrativa, financiera, documental y de seguimiento del proyecto.	Administrador(a) de Empresas. Experiencia profesional mínima de un (1) año en gestión de proyectos públicos, seguimiento administrativo-financiero, contratación o gestión institucional.	1
Profesional en Ingeniería Ambiental	Liderar procesos de gobernanza, planificación y gestión ambiental participativa.	Ingeniero(a) Ambiental. Experiencia profesional mínima de un (1) año en gobernanza ambiental, planificación territorial, gestión ambiental participativa y trabajo comunitario.	1
Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología o áreas afines	Liderar relacionamiento social, participación y fortalecimiento organizativo.	Profesional del área social. Experiencia mínima de un (1) año de trabajo con comunidades étnicas en participación, fortalecimiento organizacional, desarrollo comunitario o proyectos ambientales.	1
Profesional en Ingeniería Agroforestal	Apoyar monitoreo de restauración, supervivencia, parcelas y georreferenciación.	Ingeniero(a) Agroforestal. Experiencia profesional mínima de un (1) año en monitoreo de restauración, inventarios, evaluación de supervivencia, parcelas permanentes y georreferenciación.	1
Profesional en Biología	Realizar seguimiento de biodiversidad e indicadores ecológicos.	Biólogo(a) con experiencia mínima de un (1) año en monitoreo de biodiversidad, indicadores ecológicos, flora/fauna y restauración.	1
Profesional Especialista en SIG	Gestionar información geoespacial, cartografía y georreferenciación.	Profesional con especialización en SIG, Geomática, Geoinformática o afines. Experiencia mínima de un (1) año en cartografía temática, análisis espacial, georreferenciación y proyectos ambientales.	1

Se modifica así

18.15. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO: En aras de garantizar los principios contractuales, y teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado observaciones, la entidad se permite manifestar que el oferente deberá presentar propuesta técnica conforme al anexo denominado ANEXO 1 – METODOLOGIA PARA DESARROLLAR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA, el cual establece las condiciones técnicas del proyecto.

Hace parte integral de los presentes estudios previos el documento ANEXO 1 – METODOLOGIA PARA DESARROLLAR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA, el cual contempla las condiciones técnicas para el desarrollo del proyecto.

Powered by CamScanner

19. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE El oferente deberá presentar tres (3) contratos o convenios cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso, Al menos una experiencia deberá incluir restauración o establecimiento con especies nativas y otra deberá acreditar componente de trabajo comunitario, educación ambiental, gobernanza o monitoreo. El oferente deberá acreditar el siguiente personal:

19.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	FUNCIÓN PRINCIPAL	PERFIL / EXPERIENCIA	CANTIDAD
Profesional en Geología	Apoyar la caracterización física del territorio y las condiciones del suelo y terreno.	Profesional en Geología. Experiencia profesional mínima de un (1) año en estudios geológicos, geomorfológicos, análisis de suelos, estabilidad de terrenos, caracterización física o proyectos ambientales/restauración.	1
Profesional en Ingeniería Agroforestal	Orientar técnicamente las actividades de restauración, establecimiento forestal y vivero.	Ingeniero(a) Agroforestal. Experiencia profesional mínima de dos (2) años en restauración ecológica, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales o conservación.	1
Profesional en Biología	Orientar las actividades específicas de restauración, mantenimiento y seguimiento de manglar.	Biólogo(a). Experiencia profesional mínima de un (1) año en conservación, restauración, monitoreo o manejo de ecosistemas de manglar, biodiversidad costera o ecosistemas estratégicos.	1
Profesional en Administración de Empresas	Apoyar la coordinación administrativa, financiera, documental y de seguimiento del proyecto.	Administrador(a) de Empresas. Experiencia profesional mínima de un (1) año en gestión de proyectos públicos, seguimiento administrativo-financiero, contratación o gestión institucional.	1
Profesional en Ingeniería Ambiental	Liderar procesos de gobernanza, planificación y gestión ambiental participativa.	Ingeniero(a) Ambiental. Experiencia profesional mínima de un (1) año en gobernanza ambiental, planificación territorial, gestión ambiental participativa y trabajo comunitario.	1
Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología o áreas afines	Liderar relacionamiento social, participación y fortalecimiento organizativo.	Profesional del área social. Experiencia mínima de un (1) año de trabajo con comunidades étnicas en participación, fortalecimiento organizacional, desarrollo comunitario o proyectos ambientales.	1
Profesional en Ingeniería Agroforestal	Apoyar monitoreo de restauración, supervivencia, parcelas y georreferenciación.	Ingeniero(a) Agroforestal. Experiencia profesional mínima de un (1) año en monitoreo de restauración, inventarios, evaluación de supervivencia, parcelas permanentes y georreferenciación.	1
Profesional en Biología	Realizar seguimiento de biodiversidad e indicadores ecológicos.	Biólogo(a) con experiencia mínima de un (1) año en monitoreo de biodiversidad, indicadores ecológicos, flora/fauna y restauración.	1
Profesional Especialista en SIG	Gestionar información geoespacial, cartografía y georreferenciación.	Profesional con especialización en SIG, Geomática, Geoinformática o afines. Experiencia mínima de un (1) año en cartografía temática, análisis espacial,	1

Powered by CamScanner

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

CARGO	FUNCIÓN PRINCIPAL	PERFIL / EXPERIENCIA	CANTIDAD
		georreferenciación y proyectos ambientales.	

Las demás estipulaciones no aclaradas ni modificadas, conservaran su mismo contenido

ALAN RENTERIA ASPRILLA
Subdirector de Planeación con funciones delegatarias de Director General

Proyecto/Elaboró	*Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Folios de anexos*	*Fecha*
Jheisuly Buenaños i/ asesor contratación	*Jheisuly Buenaños i/ asesor contratación*	*Cuatro (2)*	*cero (0)*	*cero (0)*	*2/09/2026*

Powered by CamScanner